

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA SESIÓN DEL JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021

C-Doc-2021-153.- Informe final de actividades académicas para el desarrollo de investigación, programa doctoral del Msc. Néstor Xavier Arreaga Alvarado, Profesor No Titular Ocasional de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

CONOCER el informe final presentado por el MSc. Néstor Xavier Arreaga Alvarado, Profesor No Titular Ocasional de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, correspondiente a la ayuda económica para el desarrollo de investigación en el marco de sus estudios de doctorado en la Universidad Politécnica de Valencia (UPV)- España, en donde persigue el grado de Ph.D. en Informática, y se solicita la terminación del Contrato de Ayuda Económica, en razón de que el mencionado profesor ha cumplido con la compensación establecida en la cláusula quinta del contrato, presentando como evidencia la publicación de un artículo científico, denominado: “A Service Discovery Solution for Edge Choreography-Based Distributed Embedded Systems”, indexado Scopus, con afiliación a ESPOL.

Cabe indicar que la referida publicación corresponde a los resultados de su investigación doctoral en: “Sistema e Infraestructura de Redes Seguras para el Procesado de Datos en Tiempo Real para escenarios de Agricultura de Precisión en el marco de Internet de las Cosas”, en concordancia con las áreas “Networking and Distributed Systems”, “Smart Environments and Telematics System” and “Systems Security”, según oficio Nro. **MEM-FIEC-0277-2021** del 13 de octubre de 2021, suscrito por César Antonio Martín Moreno, Ph.D., Decano de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, y con base en el informe No. **ESPOL-DP-OFC-0430-2021** con fecha 14 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Decano de Postgrado.

C-Doc-2021-154.- Informe final de estudios doctorales de Gonzalo Gabriel Villa Cox, Ph.D., becario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

CONOCER el informe final de estudios doctorales de **Gonzalo Gabriel Villa Cox, Ph.D.**, becario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, quien ha culminado sus estudios en el Programa Doctoral “Ph.D. in Bioscience Engineering:

Agriculture” de la Universidad de Gante, Bélgica, según oficio Nro. **ESPOL-FCSH-OFC-0514-2021** del 07 de octubre de 2021, suscrito por la MSc. María Elena Romero Montoya, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

C-Doc-2021-155.- Informe final de estudios doctorales de Iván Enrique Dávila Fadul, Ph.D., becario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

CONOCER el informe final de estudios doctorales de **Iván Enrique Dávila Fadul, Ph.D.**, becario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, quien ha culminado sus estudios en el Programa Ph.D. in Economics, de la Universidad de Missouri-Columbia en Estados Unidos, según oficio Nro. **ESPOL-FCSH-OFC-0535-2021** del 19 de octubre de 2021, suscrito por la MSc. María Elena Romero Montoya, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

El profesor **Iván Enrique Dávila Fadul, Ph.D.** deberá presentar su título hasta el 31 de enero de 2022.

C-Doc-2021-156.- Informe final de estudios doctorales de John Moisés Cruzatti Constantine, Ph.D., becario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

CONOCER el informe final de estudios doctorales de **John Moisés Cruzatti Constantine, Ph.D.**, becario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, quien ha culminado sus estudios en el Programa Doctoral en Economía de Heidelberg University, Alemania, según oficio Nro. **ESPOL-FCSH-OFC-0513-2021** del 07 de octubre de 2021, suscrito por la MSc. María Elena Romero Montoya, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

EL profesor **John Moisés Cruzatti Constantine, Ph.D.** deberá presentar su título hasta el 31 de enero de 2022.

C-Doc-2021-157.- Informe final de estudios doctorales de Ricardo Alfredo Cajo Díaz, Ph.D., becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

CONOCER el informe final de estudios doctorales de **Ricardo Alfredo Cajo Díaz, Ph.D.**, becario de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, quien realizó sus estudios en la Universidad de Gante –Bélgica, obteniendo el título Doctor of Engineering en el área de sistemas de control fraccionarios para vehículos autónomos, según memorando Nro. **MEM-FIEC-0270-**

2021 1 del 07 de octubre de 2021, suscrito por César Antonio Martín Moreno, Ph.D., Decano de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C--DOC-2021-158.- Inicio del periodo de compensación De Ricardo Alfredo Cajo Díaz, Ph.D., becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Con base en el memorando No. MEM-FIEC-0271-2021 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 04 de octubre de 2021, suscrito por César Antonio Martín Moreno, Ph.D., Decano de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, donde se solicita dar inicio al período de compensación de **Ricardo Alfredo Cajo Díaz Ph.D.**, a partir del 4 de octubre de 2021, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** el inicio al período de compensación de Ricardo Alfredo Cajo Díaz Ph.D. a partir del 4 de octubre de 2021.

C-Doc-2021-159.- Periodo de Compensación de Francisco Xavier Yumbla Arévalo Ph.D., becario de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

Con base en el oficio No. ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-1011-2021 de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, con fecha 12 de octubre de 2021, donde se solicita dejar sin efecto el contrato modificatorio firmado el 01 de febrero de 2021 debido a que **Francisco Xavier Yumbla Arévalo, Ph.D.** finalizó sus estudios doctorales el 25 de agosto de 2021 y autorizar la prórroga del inicio de su período de compensación por un tiempo de 8 meses, a del 1 de septiembre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022, debido a que ha sido seleccionado para participar en un proyecto de investigación en el Centro de Investigación en Ingeniería Robótica de la Universidad de Sungkyunkwan, situada en Corea del Sur. Esta solicitud no representa egreso económico para la ESPOL, y con base en el informe No. ESPOL-DP-OFC-0426-2021 con fecha 12 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Decano de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico:

1. **DEJAR** sin efecto el Contrato Modificatorio al “Contrato de Financiamiento de Beca para Estudios Doctorales”, celebrado el 01 de febrero de 2021, a favor del Ing. Francisco Xavier Yumbla Arévalo.

- AUTORIZAR** la prórroga del inicio de su período de compensación por 8 meses contados desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022, debido a que ha sido seleccionado para participar en un proyecto de investigación en el Centro de Investigación en Ingeniería Robótica de la Universidad de Sungkyunkwan, Corea del Sur.

C-Doc-2021-160.- Periodo de Compensación de la Ing. María Fernanda Romero Peña, MS.c., becaria de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

Con base en el oficio No. ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-0907-2021 de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, con fecha 24 de septiembre de 2021, donde se solicita a la Ing. María Fernanda Romero Peña, MS.c., becaria de la ESPOL, iniciar su período de compensación de la beca de estudios doctorales, sin que esto represente un egreso económico para ESPOL, por 12 años desde el 1 de septiembre del 2021 hasta el 1 de septiembre del 2033 mediante desarrollos y publicaciones en revistas indexadas en Scopus o WoS, y con base en el informe No. ESPOL-DP-OFC-0421-2021, con fecha 11 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Decano de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** el inicio del periodo de compensación de la MSc. MARIA FERNANDA ROMERO PEÑA, por un periodo de 12 años desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 01 de septiembre de 2033, mediante desarrollo y publicaciones en revistas indexadas en Scopus o WoS, en los términos establecidos en el Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior, 4330, Art.31.1 Otras formas de Compensación.

C--DOC-2021-161.- Prórroga al contrato de financiamiento de beca para estudios doctorales de la Ing. Wendy Paola Yánez Pazmiño, becaria de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Con base en el memorando No. MEM-FIEC-0261-2021 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 27 de septiembre de 2021, suscrito por César Antonio Martín Moreno, Ph.D., Decano de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, donde se solicita la extensión de plazo sin ayuda económica, para culminar sus estudios doctorales en la Universidad de Brimingham, Reino Unido y

Southern University of Science and Technology (SUSTech), China solicitada por la becaria **Ing. Wendy Paola Yáñez Pazmiño**, desde el 25 de septiembre de 2021 al 31 de marzo de 2022 para concluir con la disertación de su tesis, y con base en el informe No. **ESPOL-DP-OFC-0420-2021**, con fecha 11 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Decano de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la prórroga al Contrato de Financiamiento de beca para Estudios Doctorales, sin ayuda económica, a favor de la becaria **ING. WENDY PAOLA YANEZ PAZMIÑO**, desde el 25 de septiembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, para la culminación de sus estudios en Ciencias Computacionales en el área de Software para IoT Dirigido y Auto-adaptable en la Universidad de Brimingham, Reino Unido y Southern University of Science and Technology (SUSTech), China.

C--DOC-2021-162.- Cambio del perfil de ingreso de la MAESTRÍA EN MINAS de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

Considerando el informe favorable del Ing. Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Decano de Postgrado, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, en oficio **ESPOL-DP-OFC-0404-2021** del 01 de octubre de 2021, respecto al cambio del perfil de ingreso de la Maestría en Minas:

Según el artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico, literal b “Para el posgrado académico: Poseer título de tercer nivel de grado, debidamente registrado por el órgano rector de la política pública de educación superior y cumplir con el proceso de admisión establecido en el programa al que postula”. Perfil actual - Resolución CES RPC-SO-09-No.147-2017:

“El perfil de ingreso será, profesionales con título de tercer nivel registrado en la SENESCYT: Ingenieros de Minas, Ingenieros Geólogos, Ingenieros Químicos, Ingenieros Ambientales, por lo menos con dos años de experiencia en minería”.

Perfil propuesto - Resolución Consejo Directivo FICT-CD-050-2021:

“Esta maestría está dirigida a profesionales con título de tercer nivel de grado, preferentemente en Ingeniería en Minas, Geología, Química, Ambiental, Petróleos, Mecánica, Materiales y en otros campos con experiencia en el área de minería, previo análisis del Comité Académico”.

El cambio de perfil permitirá que al programa puedan ingresar profesionales con otras titulaciones diferentes a los campos del conocimiento del programa detallados en la aprobación del CES.

Este cambio se identifica como no sustantivo, según el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico “...Un ajuste curricular es sustantivo cuando modifica el objeto de estudio, objetivos de aprendizaje, perfil de egreso, tiempo de duración, cambio mayor al 25% de la modalidad de estudios, denominación de la carrera o programa, o denominación de la titulación. En tanto que, la modificación del resto de elementos del currículo, es de carácter no sustantivo. Las IES podrán realizar ajustes curriculares no sustantivos según sus procedimientos internos establecidos, los cuales deberán ser notificados al CES...”.

Por lo expuesto, la Comisión de Docencia *acuerda:*

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el **Cambio del perfil de ingreso de la MAESTRÍA EN MINAS de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.**

>>0<<